



Informe técnico de necesidad

Asunto: CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y REPRESENTACIÓN EN JUICIO EN LOS ÁMBITOS CIVIL, PENAL, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA.

En relación con la situación actual del Gabinete Jurídico de este Ayuntamiento, se mantiene la situación que justificó la contratación de los servicios de representación y defensa jurídica, dando por reproducidos todos los extremos que constan en sendos informes de la que suscribe, de fechas 16 de febrero de 2017 y 7 de agosto de 2017, los cuales se adjuntan al presente.

El número de procedimientos judiciales abiertos asciende a una media de 331 anuales tal y como se refleja en el siguiente cuadro:

RESUMEN ACTUACIONES ULTIMOS TRES AÑOS

Concepto /Año	2014	2015	2016
Contencioso	173	149	173
Social	73	86	85
Penal	74	66	55
Civil	16	15	20
Mercantil	2	4	4
TOTAL	338	320	337

Es un hecho la falta de recursos humanos que tiene este Servicio, derivada de la necesidad de que el puesto de Letrado sea ocupado por personal funcionario, según determina la RPT de este Ayuntamiento y ante la existencia de sólo siete funcionarios licenciados y la necesidad que tiene este Ayuntamiento de cubrir puestos reservados a este tipo de personal, por lo que se hace inviable cubrir las necesidades de personal del Gabinete Jurídico municipal, todo ello según se detalló en los informes adjuntos. Esta crítica situación, justificó las siguientes contrataciones:

- La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 17 de febrero de 2017, aprobara, el "CONTRATO DE SERVICIOS DE REPRESENTACION Y DEFENSA JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ, COMO REFUERZO DEL GABINETE JURÍDICO", contrato que finalizó al asignarse al despacho de abogados externo la totalidad del número de los procedimientos judiciales objeto del contrato.



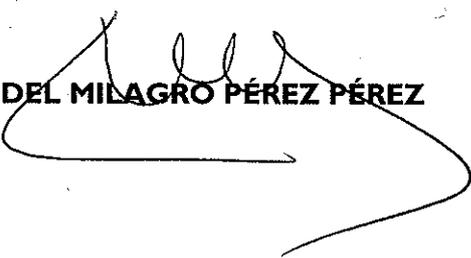
- La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 10 de agosto de 2017, aprobó el INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL SERVICIO DE ASISTENCIA JURÍDICA Y ASESORÍA LABORAL DEL GABINETE JURÍDICO MUNICIPAL, quedando adjudicado por acuerdo de 10 de octubre de 2017, contrato que finalizará con fecha 31 de diciembre de 2017.

Por lo tanto, a partir del día 1 de enero de 2018, este Ayuntamiento se encontrará en la misma situación de insuficiencia de medios personales para la defensa jurídica de los intereses municipales, sin que se prevea que esta situación pueda tener solución a corto o medio plazo.

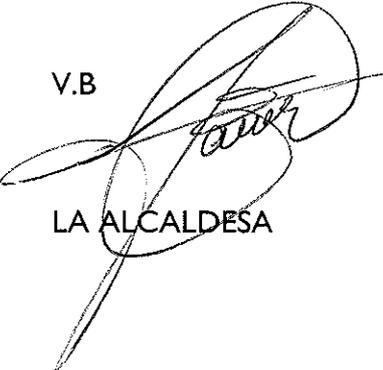
En base a todo lo anterior, al objeto de poder contar con la adecuada defensa jurídica de los intereses generales de este Ayuntamiento y en evitación de los perjuicios que se pudieran ocasionar al mismo, se considera necesario proceder a la contratación de un Servicio para la Defensa y Representación en juicio, de abogado o despacho de abogados con conocimiento y experiencia acreditada en los ámbitos Civil, Penal, Contencioso Administrativo y Laboral, que permita cubrir las actuales necesidades del Servicio de Gabinete Jurídico antes expuestas, para que quede garantizada la defensa de los intereses generales municipales y en especial, para que se hagan cargo de los procedimientos judiciales que se encuentren sin letrado asignado y los que se puedan originar ex novo. Todo ello, a llevar a cabo con estricto cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Jerez, a 26 de Octubre de 2017.

**LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE GABINETE JURÍDICO EN FUNCIONES DE
DIRECTORA DEL SERVICIO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA**


Mª DEL MILAGRO PÉREZ PÉREZ

V.B


LA ALCALDESA